



Resolución de Consejo Directivo **385 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.791/2022- Designa Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Lic. Ángela Milagro VARGAS

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
13/08/2026

VISTO: La propuesta elevada por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, destinada a designar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Tesis titulado **“Riesgo de ojo seco en pacientes con asistencia ventilatoria mecánica en la Unidad de Terapia Intensiva. Hospital San Bernardo”**, presentado por la maestranda Lic. Ángela Milagro VARGAS; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento de la mencionada Carrera de Posgrado establece que el Consejo Directivo debe designar a los miembros del Tribunal Evaluador, a propuesta de la Comisión Académica.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 161-26, aconseja aprobar la designación del tribunal propuesto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-26 realizada el 04 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la maestría en Salud Pública denominado **“Riesgo de ojo seco en pacientes con asistencia ventilatoria mecánica en la Unidad de Terapia Intensiva. Hospital San Bernardo”**, presentado por la maestrando Lic. Ángela Milagro Vargas.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dr. Waldo Marcelo ALBAREZ
- Mgs. Sergio ESCALANTE
- Mgs. Victor Hugo SAAVEDRA



Resolución de Consejo Directivo 385 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.791/2022- Designa Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Lic. Ángela Milagro VARGAS

De: Salud - Dpto. Posgrado



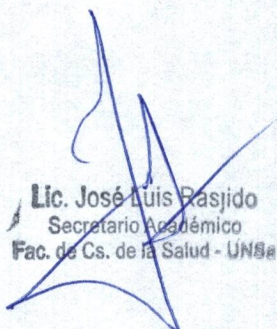
Salta,
13/08/2026

SUPLENTES:

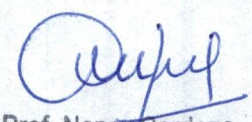
- Mgs. María Feliciano GUTIERREZ
- Mgs. Carlos Ariel RAMOS DIAZ

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Ángela Milagro Vargas, Mgs. Dora del Carmen Berta (Directora), Tribunal Evaluador, Dirección Académica de Posgrado y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

HMC.


Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa